V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

26333 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-L-138, «Acondicionamiento. Mejora de trazado y ensanche de calzada. CL-512 de Artesa de Segre al Puerto de Comiols, puntos kilométricos 0,000 al 23,000. Sección: Artesa de «Segre-Folqué», término municipal de Artesa de Segre.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1983, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de julio de 1983, y en el periódico local «La Mañana», de 2 de julio de 1983, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad, de 30 de agosto de 1983, se ha resuelto señalar los días 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 1983 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Artesa de Segre, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 22 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—12.344-E.

ANDALUCIA

26334 *RESOLUCION de 18 de julio de 1983 del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5, Sevilla 4.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo a intercalar en línea existente Sor Milagros a los Rasillos.
Final: Apoyo para futura caseta El Horcajo.
Término municipal afectado: Lebrija.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,142.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

Estación transformadora

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas El Horcajo.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.467.206 pesetas.
Referencia: R. A. T. 12.452.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.—5.264-14.

26335 *RESOLUCION de 18 de julio de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Económica, Industria y Energía de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.062. «Puzosa I». Dolerita. 63. Montejicar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—11.595-E.

26336 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Jefe accidental del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.643. Nombre, «La Coronada». Mineral, carbón (recurso de la sección D). Cuadrículas, 228. Términos municipales, Fuente Obejuna y Bélmez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 18 de agosto de 1983.—El Jefe accidental del Servicio, Diodoro Mateo Echevarría.—11.592-E.

26337 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Jefe accidental del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 12.639. Nombre, «Zújar número dos». Mineral, carbón (recurso de la sección D). Cuadrículas, 208. Términos municipales, Fuente Obejuna y Los Blázquez.